

BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 8 de agosto de 2006

**CARTA-CIRCULAR N°491**

**ANT.:** Carta Circular N° 346/259 del 31.08.98  
Carta Circular N° 433/415 del 30.04.02  
Carta Circular N° 471/444 del 31.09.04  
Carta Circular N° 490 del 30.06.06

**MAT.:** Información para Estadísticas Monetarias y Financieras.

Señor Gerente:

Debido a los recientes cambios introducidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y buscando una mayor apertura a los activos y obligaciones con el exterior, se han adaptado y reestructurado los formularios Q4, S4 y S9 (mensajes de Sinacofi 127, 128, 129, 135, 160 y 161). Tales cambios también afectan las partidas a las que hace referencia el formulario de información monetaria y financiera (mensaje Sinacofi 154).

Para mayor detalle se adjuntan los nuevos formularios e instructivos de los mismos.

Como es habitual, esta información debe ceñirse a los plazos establecidos en las instrucciones adjuntas. Además, le solicitamos que toda información rectificadora de los meses anteriores se haga utilizando estos mismos formatos.

Finalmente, estos nuevos formatos deberán ser utilizados para reportar la información correspondiente al 31 de agosto de 2006 en adelante.

Esperando contar con su colaboración, saluda atentamente a usted,



**IGAL MAGENDZO WEINBERGER**  
Gerente de Análisis Macroeconómico

Incl.: lo citado  
HFBL/VAC

**INFORMACION MONETARIA Y FINANCIERA**  
(Saldo en millones de pesos para datos en moneda nacional  
y millones de dólares para datos en moneda extranjera)

RECTIFICADO:   
(Marcar cuando corresponda)

INSTITUCION FINANCIERA : \_\_\_\_\_

CODIGO : \_\_\_\_\_

FECHA DE ENVIO: \_\_\_\_\_

Actualizado: 08.2006

**REFERENCIAS**

**A) INFORMACION REFERIDA A LA FECHA DE VALIDEZ DE LOS DATOS:**

FECHA VALIDEZ DATOS:  
(Items 1 al 50)

PART. 1005 MB1	CAJA	1)	_____
PART. 1015 MB1	CANJE	2)	_____
PART. 3005 MB1 Saldo parciales	CUENTAS CORRIENTES		
- Formulario Q4: IB+IIB (3+4)	a) Sector Privado	3)	_____
- Formulario Q4: IA	b) Sector Público	4)	_____
- Formulario Q4: IIA+IIB (1+2)	c) Sector Financiero	5)	_____
PART. 3010 MB1 Saldo parciales	OTROS SALDOS ACREEDORES A LA VISTA		
- Formulario Q4: IB+IIB (3+4)+ III	a) Sector Privado	6)	_____
- Formulario Q4: IA	b) Sector Público	7)	_____
- Formulario Q4: IIA+IIB (1+2)	c) Sector Financiero	8)	_____
PART. 3015 MB1	CUENTAS DE DEPOSITO A LA VISTA (no incluye Ahorro a la Vista)	9)	_____
PART. 3020, 3025, 3030, 3045, 3065, 3075 MB1 - Saldo parciales	DEPOSITOS Y CAPTACIONES A PLAZO (incluidos los reajustes)		
- Formulario Q4: IB+IIB (3+4)+III	a) Sector Privado	10)	_____
- Formulario Q4: IA	b) Sector Público	11)	_____
PART. 3015 MB1	DEPOSITOS DE AHORRO (incluidos los reajustes)		
PART. 3035 MB1 Saldo parciales	a) Ahorro a la Vista	12)	_____
	b) Ahorro Plazo		
	- Giro Incondicional	13)	_____
	- Giro Diferido	14)	_____
PART. 3035 MB1 Saldo parciales	c) Ahorro para vivienda	15)	_____
PART. 1110,1248, 1401, 1411, 1418 MB1	TOTAL COLOCACIONES EFECTIVAS M/N (incluidos los reajustes)	16)	_____
PART. 1110, 1205, 1248, 1401 MB1	PTMOS. COMERCIALES (Incluidos en N° 16)	17)	_____
PART. 1115, 1210, 1411 MB1	PTMOS. DE CONSUMO (Incluidos en N° 16)	18)	_____
PART. 1120, 1215 MB1 (Formulario Q4: IIA+IIB (1+2))	PTMOS. A INSTITUC. FINANCIERAS (Incluidos en N° 16)	19)	_____
PART. 1125, 1130, 1220, 1225 MB1	CREDITOS COMERCIO EXTERIOR (Incluidos en N° 16)	20)	_____
PART. 1135, 1418 MB1	OPERACIONES DE FACTORAJE (Incluidos en N° 16)	21)	_____
PART. 1246 MB1	CRED. HIPOTECARIOS PARA VIVIENDA (Incluidos en N° 16)	22)	_____
PART. 1247 MB1	PTMOS. HIPOTECARIOS ENDOSABLES (Incluidos en N° 16)	23)	_____
PART. 1140, 1235, 1245 MB1	OTRAS (Incluidos en N° 16)	24)	_____
PART. 1305-1315, 1416 MB1	COLOCACIONES EN LETRAS DE CREDITO	25)	_____
PART. 1305 MB1	PTMOS. PARA FINES GENERALES (No Reaj.) (Incluidos en N° 25)	26)	_____
PART. 1305 MB1	PTMOS. PARA FINES GENERALES (Reaj.) (Incluidos en N° 25)	27)	_____
PART. 1310 MB1	PTMOS. PARA VIVIENDA (No reajustables) (Incluidos en N° 25)	28)	_____
PART. 1310 MB1	PTMOS. PARA VIVIENDA (Reajustables) (Incluidos en N° 25)	29)	_____
PART. 1315 MB1	DIVIDENDOS POR COBRAR (Incluidos en N° 25)	30)	_____
PART. 1416 MB1	CRED. HIPOT. PARA VIVIENDA VENCIDOS (Incluidos en N° 25)	31)	_____
PART. 1350, 1421 MB1	CONTRATOS DE LEASING	32)	_____
PART. 1110-1248, 1401, 1411, 1418 MB1	TOTAL COLOCACIONES EFECTIVAS M/E	33)	_____
- Form. M61: Columnas (2+4) Lineas (12+21+22)	DEPOSITOS VISTA M/E		
- Form. M61: Columnas (2+4) Linea 7	a) Privados	34)	_____
	b) Públicos	35)	_____
- Form. M61: Columna 8 Lineas (12+21+22)	DEPOSITOS A PLAZO M/E		
- Form. M61: Columna 8 Linea 7	a) Privados	36)	_____
	b) Públicos	37)	_____
PART. 1701006000 y 1702004000 MB1 (Formulario Q4: Linea 22+25)	INVERSION EN LETRAS DE CREDITO M/N	38)	_____
PART. 3305, 3310, 3315 MB1	OBLIGACIONES POR LETRAS DE CREDITO M/N	39)	_____
PART. 1005,1025,1701-1703,1105-1248,1401,1411,12128,2132,2320 MB1	ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR M/E		
- Form. S9: B 1	a) Caja (M/E)	40)	_____
- Form. S9: B 2	b) Depósitos en el exterior	41)	_____
- Form. S9: B 3	c) Inversiones Financieras y otros activos	42)	_____
- Form. S9: B 4	d) Colocaciones al Exterior	43)	_____
- Form. S9: B 5	e) Derivados financieros	44)	_____
PART. 3005-3045, 3065-3080, 3505-3525, 3555-3570, 4128,4190 MB1	OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR M/E (Pasivos)		
- Form. S9: C 1.1 + C 1.2	a) Depósitos de Corto Plazo	45)	_____
- Form. S9: C 1.3	b) Depósitos de Largo Plazo	46)	_____
- Form. S9: C 2.1	c) Préstamos de Corto Plazo	47)	_____
- Form. S9: C 2.2	d) Préstamos de Largo Plazo	48)	_____
- Form. S9: C 3.1	e) Derivados financieros	49)	_____
- Form. S9: C 3.2	f) Bonos	50)	_____

**B) INFORMACION REFERIDA AL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VALIDEZ DE LOS DATO:**

PART. 3005 MB1 Saldo parciales	CUENTAS CORRIENTES AJUSTADAS POR CANJE (*)		
- Formulario Q4: IB+IIB (3+4)	a) Sector Privado	51)	_____
- Formulario Q4: IA	b) Sector Público	52)	_____
- Formulario Q4: IIA+IIB (1+2)	c) Sector Financiero	53)	_____
	SUMA DE CONTROL (1 al 53)	60)	_____

**C) INFORMACION SOLO DEL BANCO DEL ESTADO**

CUENTA UNICA FISCAL		
a) Subsidiarias	a)	_____
b) Principal	b)	_____

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_

(\*) Corresponde a los saldos una vez deducido el Canje recibido en la Cámara de Compensación.

## INSTRUCCIONES FORMULARIO Q4

### ANTECEDENTES EST ADISTICOS OPERACIONES EN M/CH

En este formulario se debe informar el origen de los recursos recibidos por las instituciones financieras en forma de depósitos, captaciones u otras obligaciones, como así también, el destino de dichos recursos a través de colocaciones efectuadas por la empresa, como en la actualidad.

La información de este estado debe ser elaborada, con referencia al MB1, en saldos y promedios a la fecha que corresponda. Para efectos de cálculo del "promedio", éste se hará con los antecedentes comprendidos entre el 1° del mes y la fecha de la referencia a la cual se informa, considerando sólo los días hábiles bancarios.

Las operaciones reajustables en unidades de fomento, deben ser valoradas de acuerdo con el valor de dicha unidad para cada día. Así por ejemplo, si la institución mantiene una sola operación con esa reajustabilidad, su valor en pesos variará día a día de acuerdo con la Unidad de Fomento. Al último día del mes, el estado elaborado a esa fecha, en lo que corresponda, deberá coincidir con los respectivos saldos del MB1.

La información correspondiente a las "las cuentas corrientes ajustadas por canje" debe corresponder a lo informado en las líneas 51, 52 y 53 contenidas en el Formulario de Información Monetaria y Financiera y que se remite diariamente al Banco Central.

La información solicitada a través de este Formulario deberá ser enviada al Banco Central de Chile dentro de los 6 días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

Institución Financiera : .....

Código : .....

Saldos y Promedios al : .....

ORIGEN Y DESTINO SECTORIAL	Depósitos, Captaciones y Otras Obligaciones								Colocaciones Efectivas Parts. 1105 - 1248 1401, 1411, 1418 MB1	
	Cuentas Corrientes Part. 3005 MB1		Cuentas Corrientes Ajustadas por Canje		Otros Saldos Acreedores a la vista Parts. 3010, 3015 MB1		Exigible a 30 días o más Parts. 3020 - 3035 3045, 3065, 3075, 3080 MB1		SALDO	PROMEDIO
	SALDO	PROMEDIO	SALDO	PROMEDIO	SALDO	PROMEDIO	SALDO	PROMEDIO		
<b>I. SISTEMA NO FINANCIERO</b>	[ 1									
A. Sector Público	[ 2									
B. Sector Privado	[ 3									
<b>II. SISTEMA FINANCIERO</b>	[ 4									
A. Sector Público	[ 5									
1. Banco Central	[ 6									
2. Banco del Estado	[ 7									
B. Sector Privado	[ 8									
1. Bancos Comerciales	[ 9									
2. Sociedades Financieras	[ 10									
3. Asoc. Nac. de A. y Ptmos. y Cooperativas	[ 11									
4. Otros intermediarios financieros	[ 12									
<b>III. SECTOR EXTERNO</b>	[ 13									
<b>TOTAL (I + II + III)</b>	[ 14									

OTROS ANTECEDENTES ESTADISTICOS EN M/CH

Ref. MB1		SALDO	PROMEDIO	Ref. MB1		SALDO	PROMEDIO
1005 - 1015	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	[ 15		1701 - 1703	<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>	[ 18	
1005	Caja	[ 16		1701 001, 1702 001, 1703 001	Instrumentos de inversión del Banco Central de Chile	[ 19	
1015	Doc. a cargo de otros Bancos (Canje)	[ 17		1701 002, 1702 002, 1703 002	BTU (Bonos de la Tesorería UF)	[ 20	
				1701 003, 1702 003, 1703 003	Otros instrumentos fiscales	[ 21	
				1701 004, 1702 004, 1703 004	L.C. emitidas por otros bancos del país	[ 22	
				1701 004, 1702 004, 1703 004	Instrumentos de inv. de otros bancos del país	[ 23	
				1701 005, 1702 005, 1703 005	Instrumentos de inv. de empresas emitidos en el país	[ 24	
				1701 006, 1702 006, 1703 006	L.C. de emisión propia	[ 25	
				1701 006, 1702 006, 1703 006	Otros instrumentos emitidos en el país	[ 26	
				1701 007, 1702 007, 1703 007	De gobiernos o bancos centrales emit. en el exterior	[ 27	
				1701 008, 1702 008, 1703 008	Otros instrumentos emitidos en el exterior	[ 28	

\_\_\_\_\_  
GERENTE

INSTRUCCIONES FORMULARIO S-4  
ANTECEDENTES ESTADISTICOS

En este formulario se deben informar los saldos de cada uno de los rubros y partidas que se indican con referencia al MB1, con sus respectivos desgloses al último día de cada mes.

En cada oportunidad se deberán informar también los promedios del período que va desde el 1° del mes hasta la fecha de referencia a la cual se confecciona. Para el cálculo del promedio, se deberán considerar sólo los días hábiles bancarios.

Las operaciones reajustables en Unidades de Fomento, deben ser valoradas de acuerdo con el valor de la Unidad de Fomento de cada día. Así, por ejemplo, si la institución mantiene una sola operación con esa reajustabilidad, su valor en pesos variará día a día de acuerdo con la Unidad de Fomento. Al último día del mes, el estado elaborado a esa fecha, en lo que corresponda, deberá coincidir con los respectivos saldos del MB1.

Los saldos y promedios correspondientes a las "Operaciones en monedas Extranjeras", deberán expresarse en miles de dólares norteamericanos.

La información solicitada a través de este Formulario deberá ser enviada al Banco Central de Chile dentro de los 6 días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

Institución Financiera:.....

Código:.....

Saldos y Promedios al:.....

Ref. MB1 Parts.			OPERACIONES EN MONEDA CHILENA (en millones de pesos)				OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA (en miles de dólares USA)	
			NO REAJUSTABLES		REAJUSTABLES		SALDO	PROMEDIO
			SALDO	PROMEDIO	SALDO	PROMEDIO		
1+2+3+4+5 (a+b)	<b>TOTAL COLOCACIONES</b>	1						
	1. Colocaciones Efectivas	2						
	a) Coloc. pactadas hasta 1 año plazo	3						
1110, 1401	Préstamos comerciales	4						
1115, 1411	Préstamos de consumo	5						
1120	Préstamos a instituciones financieras	6						
1125	Créditos para importación	7						
1130	Créditos para exportación	8						
1135, 1418	Operaciones de factoraje	9						
1140	Varios deudores	10						
	b) Coloc. pactadas a más de 1 año plazo	11						
1205, 1401	Préstamos comerciales	12						
1210, 1411	Préstamos de consumo	13						
1215	Préstamos a instituciones financieras	14						
1220	Créditos para importación	15						
1225	Créditos para exportación	16						
1235	Préstamos productivos reprogramados	17						
1240	Préstamos de consumo reprogramados	18						
1245	Dividendos hipotecarios reprogramados	19						
1246	Créditos hipotecarios para vivienda	20						
1247	Ptmos. hipotecarios endosables para vivienda	21						
1248	Ptmos. hipotecarios endosables para fines generales	22						
1305-1315,1416	2. Coloc. en letras de crédito	23						
1350, 1421	3. Contratos de leasing	24						
1605-1660	4. Contingentes	25						
1690-1695	5. Compra de doc. con pacto de recompra	26						
1+2+3+4	<b>TOTAL DEPOSITOS Y CAPTACIONES</b>	27						
	1 Depósitos y Captaciones	28						
3005, 3010	Total depósitos a menos de 30 días	29						
3015	Cuentas de depósito a la vista	30						
3020, 3030	Depósitos y captaciones de 30 a 89 días	31						
3025, 3030	Depósitos y captaciones de 90 días a 1 año	32						
3065	Depósitos y captaciones a más de 1 año plazo	33						
3015	Depósitos de ahorro a la vista	34						
3035	Depósitos de ahorro a plazo	35						
3045	Pagos recibidos por créditos vendidos al BCCH	36						
3075	Bonos y debentures de propia emisión	37						
3080	Bonos bancarios para reprogramación de deudas	38						
3035	Ctas. de ahorro a plazo para la vivienda D.S.Nº 74	39						
3110-3115	2. Intermediación de documentos	40						
3110-3115	Venta a inst. financ. de doc. con pacto de recompra	41						
3110-3115	Venta a terceros de doc. con pacto de recompra	42						
	3. Obligaciones Hipotecarias	43						
3305, 3315	L.C. en circulación con amortización indirecta	44						
3310, 3315	L.C. en circulación con amortización directa	45						
3605, 3660	4. Obligaciones contingentes	46						

ESPECIFICACIONES DEL FORMULARIO ANTECEDENTES ESTADISTICOS SOBRE  
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y OPERACIONES CON AGENTES RESIDENTES  
EN EL EXTERIOR (S-9)

INSTRUCCIONES GENERALES

El formulario S-9 tiene por objeto recopilar información respecto de las Colocaciones en moneda extranjera, Activos sobre el exterior, Obligaciones con el exterior, Otros activos en moneda extranjera con residentes y Otros pasivos en moneda extranjera con residentes, mantenidas por las empresas bancarias domiciliadas o residentes en el país.

La información solicitada a través de este Formulario deberá ser enviada al Banco Central de Chile, dentro de los 6 días hábiles siguientes al cierre de cada mes. La información deberá referirse a valores mantenidos al cierre de cada período.

En cada oportunidad se deberán informar también los promedios que van desde el día 1° del mes hasta la fecha de referencia a la cual se confecciona el reporte. Para el cálculo del promedio se deberán considerar sólo los días hábiles bancarios.

Las cifras se presentarán en miles de dólares y miles de pesos, según corresponda a moneda extranjera o nacional, respectivamente.

En relación a las operaciones efectuadas con agentes económicos residentes en el exterior, los derechos u obligaciones se deben anotar en moneda nacional separada de aquellas en moneda extranjera.

La cobertura de las colocaciones, Activos sobre el exterior y Obligaciones con el exterior, según partidas del MB1, deberán ceñirse a las referencias de la columna del lado izquierdo del informe. En el caso de los Activos sobre el exterior y Obligaciones con el exterior estas partidas y rangos de partidas son solo referenciales, ya que la información que debe ser proporcionada es sólo aquella cuya contraparte es un no residente, excepto en el caso de las partidas 1005 y 1025 que es el saldo de la cuenta del MB1. En el caso de los Otros activos en moneda extranjera con residentes y Otros pasivos en moneda extranjera con residentes estas partidas y rangos de partidas, al igual que en el caso anterior son solo referenciales pero, la información que debe ser proporcionada en este caso es aquella cuya contraparte es un residente.

Las instituciones financieras entregarán el original de este formulario al Banco Central de Chile cuando la transmisión SINACOFI no sea exitosa o la institución financiera no cuente con la red electrónica.

## INFORMACION SOLICITADA:

Antecedentes Generales: Indicar razón social del banco, mes informado y paridad contable utilizada.

Colocaciones en moneda extranjera y operaciones con residentes en el exterior.

<b>A. COLOCACIONES</b>	Comprende las colocaciones efectivas y contingentes.
1.1 Créditos para exportaciones:	Corresponde a las partidas N°s.1130,1225 y la parte pertinente de las N°s.1401 y 1411 del formulario MB1. En aquellos casos que la contraparte sea un no residente, debe ser informado a través de 1.4 Colocaciones al exterior.
1.2 Créditos para importaciones:	Corresponde a las partidas N°s 1125, 1220 y la parte pertinente de las N°s 1401 y 1411 del formulario MB1. En aquellos casos que la contraparte sea un no residente, debe ser informado a través de 1.4 Colocaciones al exterior.
1.3 Préstamos Acuerdo 1418:	Corresponde a aquellos préstamos documentados en moneda extranjera pagaderos en moneda chilena, otorgados con cargo a recursos en moneda extranjera. En aquellos casos que la contraparte sea un no residente, debe ser informado a través de 1.4 Colocaciones al exterior.
1.4 Colocaciones al exterior:	Corresponde a aquellos préstamos y otras colocaciones otorgadas a personas u otras instituciones residentes en el exterior.
1.5 Otras colocaciones:	Comprende todas las colocaciones en moneda extranjera no clasificadas en las partidas anteriores. En aquellos casos que la contraparte sea un no residente, debe ser informado a través de 1.4 Colocaciones al exterior.
2.1 Avals y fianzas:	Se refiere a las partidas N°s.1610 y 1660 del formulario MB1.
2.2 Deudores por C.C simples documentarias:	Se refiere a la partida N° 1615 del formulario MB1.
2.3 Deudores por C.C del exterior confirmadas:	Se refiere a la partida N° 1620 del formulario MB1
2.4 Otras :	Se refiere a las partidas N°s. 1605, 1625 y 1665 del formulario MB1.
<b>B. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR</b>	Comprende las cuentas corrientes, las inversiones financieras y otros activos, las colocaciones y los derivados financieros que mantienen las instituciones financieras con agentes residentes en el exterior, (incluyendo la caja en moneda extranjera) desglosado según se señala.
1. Caja M/E :	Corresponde a los fondos en moneda extranjera que la empresa mantiene disponibles en sus bóvedas y en custodia en empresas transportadoras de valores o en otras entidades

- financieras, en billetes y monedas divisionarias. Incluye además las remesas de efectivo en tránsito entre oficinas.
2. Depósitos en el exterior: Corresponde a la suma de los saldos deudores de las cuentas corrientes que la empresa mantiene con bancos en el exterior.
3. Inversiones financieras y otros activos. Se distinguen los siguientes tipos de activos:
- 3.1 Oro: Corresponde al monto de la inversión en oro que mantiene la empresa (en el país y en el exterior).
- 3.2 Bonos y Pagarés (largo plazo): Corresponde a los títulos de crédito con plazo original de vencimiento superior a un año, emitidos por persona domiciliadas o residentes en el exterior, que confieren al tenedor el derecho a recibir una suma de dinero determinada en forma contractual. Son ejemplos de ellos, los pagarés (largo plazo), los bonos, los certificados de depósitos negociables (largo plazo), y los valores respaldados por activos.
- 3.3 Instrumentos de renta Fija a Corto Plazo: Corresponde a títulos de crédito con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año emitidos por personas domiciliadas o residentes en el exterior. Generalmente confieren al tenedor el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en mercados organizados. Son ejemplos de ellos, los pagarés de corto plazo, las letras del Tesoro, los efectos comerciales y financieros, las aceptaciones bancarias y los certificados de depósitos negociables.
- 3.4 Depósitos: Corresponde a cualquier acto, convención o contrato en virtud del cual una parte, con domicilio o residencia en Chile (Entidad financiera), entrega divisas a un depositario, domiciliado o residente en el extranjero, quien se obliga a restituirlas. Incluidos los efectuado mediante "over night", "week end", "time deposits", que sean considerados inversión financiera.
- 3.5 Otras: Corresponde a cualquier instrumento de inversión financiera distinto de los mencionados en las letras anteriores, mantenidos en el exterior.
- 3.6 Corresponde a las inversiones en sucursales y filiales en el exterior.
- 3.7 Corresponde a las inversiones en acciones y otras participaciones de capital en el exterior.
4. Colocaciones al exterior: Corresponde a cualquier acto, convención o contrato en virtud del cual una parte, con domicilio o residencia en Chile (Entidad financiera), entrega divisas a otra, domiciliada o residente en el extranjero, quien contrae la obligación de restituirlas en un momento distinto de aquél en

5. Derivados financieros : que se celebra la convención.  
Corresponde a los saldos deudores cuya contraparte es una entidad no residente. Incluye futuros, forwards y swaps de moneda extranjera en el mercado externo.

C. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR: Comprende las obligaciones que tienen las instituciones financieras con agentes residentes en el exterior.

1. Depósitos, captaciones : En este rubro se deben incluir las obligaciones registradas en las partidas N°s 3005 a 3045 (hasta 1 año) y 3065 a 3070 (a más de 1 año) del MB1 (con el exterior), desagregando según se trate de capital (1.2.1 y 1.3.1) o intereses devengados (1.2.2 y 1.3.2).
2. Préstamos: En este rubro se deben incluir las obligaciones registradas en las Partidas N°s 3505 a 3525 (menor a 30 días y entre 30 días y 1 año) y 3555 a 3570 ( a más de 1 año) del MB1 (con el exterior), desagregando según se trate de capital (2.1.1 y 2.2.1) o intereses devengados (2.1.2 y 2.2.2).
3. Otras obligaciones: Se distinguen los siguientes tipos de activos:
- 3.1 Derivados financieros: Corresponde a los saldos acreedores cuya contraparte es una entidad no residente. Incluye futuros, forwards y swaps de moneda extranjera en el mercado externo.
- 3.2 Bonos: Se deben incluir las partes de las partidas 3075, 3080 y 4190 emitidas en el exterior.

#### D. OTROS ACTIVOS EN M/E CON RESIDENTES

- Se refiere a los activos que las instituciones financieras tienen con agentes residentes en el país en moneda extranjera.
1. Fondos disponibles: Comprende los saldos en moneda extranjera de las partidas 1010, 1015 y 1020 del MB1, con desagregación depósitos en el Banco Central (1.1.1) y Fondos disponibles en bancos (1.1.2).
2. Cuentas diversas: Comprende los saldos en moneda extranjera de las partidas 2115 del MB1, que las instituciones financieras posean con residentes.

#### E. OTROS PASIVOS EN M/E CON RESIDENTES

- Se refiere a las obligaciones que las instituciones financieras tienen con agentes residentes en el país en moneda extranjera.
1. Depósitos, captaciones y préstamos: Comprende las obligaciones que las instituciones financieras poseen con residentes, en moneda extranjera, esto es los saldos de las partidas 3005 a 3045, 3065, 3405 a 3485 del MB1.

2. Bonos : Comprende los bonos emitidos en el país, en moneda extranjera, de las partidas, 3075, 3080 y 4190 del MB1.
3. Obligaciones contingentes: Comprende las obligaciones contingentes que las instituciones financieras poseen con residentes, en moneda extranjera, de las partidas 3605 a 3660 del MB1.

**ANTECEDENTES ESTADISTICOS SOBRE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA  
Y OPERACIONES CON AGENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR**  
( S 9 )

**BANCO:**  
**FECHA:**

**TC.:**

Form. S9  
Actualiz.: 08.2006

Ref. MB1	OPERACIONES EN M/E Y OPERACIONES CON RESIDENTES DEL EXTERIOR		SALDOS		PROMEDIO
			M/CH	M/E	M/E
			Miles de \$	Miles de US\$	Miles de US\$
<b>1+2</b>	<b>A. COLOCACIONES</b>	1			
1105-1248	1. Colocaciones efectivas	2			
1401;1411;1418	1.1 Créditos para exportación	3			
	1.2 Créditos para importación	4			
	1.3 Préstamos Acdo. 1418	5			
	1.4 Colocaciones al exterior	6			
	1.5 Otras colocaciones	7			
1605-1660	2. Colocaciones contingentes	8			
	2.1 Avales y Fianzas	9			
	2.2 Deudores por C.C. simples o documentarias	10			
	2.3 Deudores por C.C. del exterior confirmadas	11			
	2.4 Otras	12			
<b>1+2+3+4+5</b>	<b>B. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR</b>	13			
1005	1. Caja M/E	14			
1025	2. Depósitos en el exterior (banco corresponsal)	15			
1701-1703; 2132; 2320	3. Inversiones Financieras y otros activos	16			
	3.1 Oro	17			
	3.2 Bonos y pagarés (l/p)	18			
	3.2.1 Emisores residentes	19			
	3.2.2 Emisores no residentes	20			
	3.3 Instrumentos renta fija c/p	21			
	3.4 Depósitos	22			
	3.5 Otras	23			
2132; 2320	3.6 Sucursales y filiales en el exterior	24			
	3.7 Acciones y otras partic. de capital	25			
1105-1248; 1401; 1411	4. Colocaciones al exterior	26			
	4.1 Hasta 1 año	27			
	4.2 A más de 1 año	28			
2128	5. Derivados financieros	29			
<b>1+2+3</b>	<b>C. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR</b>	30			
<b>1.1+1.2+1.3</b>	1. Depósitos y captaciones	31			
3005-3045	1.1 Menor a 30 días	32			
3005-3045	1.2 Entre 30 días y 1 año	33			
	1.2.1 Capital	34			
	1.2.2 Intereses	35			
3065; 3070	1.3 A más de 1 año	36			
	1.3.1 Capital	37			
	1.3.2 Intereses	38			
<b>2.1+2.2</b>	2. Préstamos	39			
3505-3525	2.1 Hasta 1 año	40			
	2.1.1 Capital	41			
	2.1.2 Intereses	42			
3555-3570	2.2 A más de 1 año	43			
	2.2.1 Capital	44			
	2.2.2 Intereses	45			
<b>3.1+3.2</b>	3. Otras obligaciones	46			
4128	3.1 Derivados financieros	47			
3075; 3080; 4190	3.2 Bonos	48			
<b>1+2</b>	<b>D. OTROS ACTIVOS EN M/E CON RESIDENTES</b>	49			
	1. Fondos disponibles	50			
1010	1.1 Depósitos en el Banco Central	51			
1015; 1020	1.2 Fondos disponibles en bancos	52			
2115	2. Cuentas diversas	53			
<b>1+2+3</b>	<b>E. OTROS PASIVOS EN M/E CON RESIDENTES</b>	54			
3005-3045;3065;3070;3405-3485	1. Depósitos, captaciones y préstamos	55			
3075; 3080; 4190	2. Bonos e instrumentos negociables	56			
3605-3660	3. Obligaciones contingentes	57			